
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
ACTA 5/2012

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con diez minutos del día treinta de mayo de dos mil doce, en la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), sito en avenida Universidad número mil cuatrocientos cuarenta y nueve, colonia Florida, pueblo de Axotla, delegación Álvaro Obregón, código postal mil treinta; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del Consejo, doctor Luis Armando González Placencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20, 21, primer párrafo; y 22, fracción XII, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; así como 44, 45, 46, 47, fracción I; 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 62 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se reunieron el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, las y los Consejeros integrantes del Consejo de esta Comisión, las y los Visitadores Generales, el Secretario Ejecutivo, el Secretario para la Promoción de los Derechos Humanos e Incidencia en Políticas Públicas, las y los Directores Generales, el y la Directora Ejecutiva, y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta Acta. Asimismo, concurre a la sesión el licenciado José Luis Gutiérrez Espíndola, Secretario Ejecutivo en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 26 bis, párrafo segundo, 35, fracciones VIII, IX, X y XI del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos.

Estando presentes las y los consejeros: la maestra Mercedes Barquet Montané, el doctor José Antonio Caballero Juárez, el doctor José Luis Caballero Ochoa, el maestro Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, la doctora Mónica González Contró, la doctora Nashieli Ramírez Hernández, el maestro José Woldenberg Karakowsky, así como el presidente de la Comisión y del Consejo doctor Luis Armando González Placencia, el licenciado José Luis Gutiérrez Espíndola declaró la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión.

Asimismo, se informó al Consejo que se encontraban presentes: el Mtro. Mario Ernesto Patrón Sánchez, Primer Visitador General; la maestra Rosalinda Salinas Durán, Segunda Visitadora General; la licenciada Guadalupe Ángela Cabrera Ramírez, Cuarta Visitadora General; el licenciado Luis Jiménez Bueno, Quinto Visitador General; el licenciado Gerardo Sauri Suárez, Secretario para la Promoción de los Derechos Humanos e Incidencia en Políticas Públicas; el doctor Fernando Francisco Coronado Franco, Consultor General Jurídico; la licenciada Irma Andrade Herrera, Directora General de Administración, la licenciada Paz Echeñique Pascal, Directora General de Educación por los Derechos Humanos, el C. Daniel Robles Vázquez, Director General de Comunicación por los Derechos Humanos; la licenciada Montserrat Matilde Rizo Rodríguez, Directora Ejecutiva de Seguimiento; el maestro Ricardo Ortega Soriano, Director Ejecutivo del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, la licenciada Gabriela Gutiérrez Ruz, Secretaria Particular de la Presidencia; la doctora Selvia Larralde Corona en representación de la maestra

María José Morales García, Coordinadora de Asesores; la licenciada Soledad Guadalupe López Acosta, Coordinadora de Interlocución Institucional y Legislativa; el maestro Leonardo Mier Bueno, Coordinador General de Vinculación Estratégica; la doctora Mónica Martínez de la Peña, Coordinadora del Servicio Profesional en Derechos Humanos; el Lic. Alfonso García Castillo, encargado de la Dirección General de Quejas y Orientación y el doctor Sergio Rivera Cruz, encargado del despacho de la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos.

A continuación se procedió a dar lectura al orden del día:

- 1.- Aprobación del Orden del Día.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta 4/2012 de la sesión ordinaria anterior.
- 3.- Reflexión del Consejo en torno a la situación de los Derechos Humanos.
- 4.- Investigaciones Relevantes.
 - 4.1.- Investigación Relevante de la Primera Visitaduría General.
 - 4.2.- Investigación Relevante de la Cuarta Visitaduría General.
 - 4.3.- Informe Ejecutivo del Programa de Defensa.
- 5.- Agenda Legislativa.
 - 5.1.- Cierre del segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión.
 - 5.2.- Cierre del segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
 - 5.3.- Reuniones y suscripción de la carta compromiso con los candidatos a la jefatura de gobierno del Distrito Federal.
- 6.- Proyectos de acuerdo
 - 6.1.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba que este organismo colabore en la administración del Programa Anual de Capacitación en materia de atención a personas con discapacidad 2012 de la Jefatura de Servicios de Derechos Humanos y Participación Social del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

7.- Presentación de informes.

7.1.- Informe sobre la adecuación al calendario presupuestal.

7.2.- Informe de la implementación de la plataforma en investigación y enseñanza aplicada a los derechos humanos PIENSA DH.

7.3.- Informe sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y del seguimiento de asuntos en proceso.

8.- Asuntos Generales.

1.- Aprobación del orden del día

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal puso a consideración de las y los Consejeros el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Consejo 5/2012.

No habiendo comentarios, las y los consejeros asistentes aprobaron el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo 5/2012.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta 4/2012 de la Sesión Ordinaria anterior

No habiendo comentarios, las y los consejeros asistentes aprobaron el acta de la Sesión Ordinaria del Consejo 4/2012.

3.- Reflexión del consejo

Como primer tema de este punto, el doctor Luis A. González Placencia se refirió al oficio remitido al diputado David Razú mediante el que se le solicitó informar si la Comisión que él preside ha sesionado con el objeto de analizar el estado de las recomendaciones no aceptadas o aceptadas parcialmente.

Al respecto, el doctor José Luis Caballero señaló que el artículo 65 bis de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal habilita a la ALDF para este procedimiento, sin embargo el diputado Razú le refirió que no tiene manera de convocar a las y los funcionarios que no cumplen con las recomendaciones de la CDHDF ya que hay renuencia por parte de los integrantes de la ALDF. Por lo anterior, el doctor Caballero consideró necesario llevar a cabo un estudio a fondo de la normatividad de la ALDF, mismo que se puede apoyar en la reforma constitucional, a efectos de emitir un comunicado institucional contundente para exhibir el incumplimiento de dicha Asamblea.

El maestro José Woldenberg indicó que el ámbito de competencia es bastante claro, la sanción al incumplimiento es que la o el funcionario comparezca y explique por qué no acepta parcial o totalmente una recomendación. Si bien el diputado Razú señala que no hay condiciones políticas para llevar a cabo las comparecencias, la debilidad no está en la normatividad sino en la actitud de no querer molestar a las y los funcionarios del gobierno.

Sobre el tema la maestra Mercedes Barquet manifestó su acuerdo con la elaboración de un extrañamiento mediante el que se señale públicamente la omisión de la ALDF por no llamar a comparecer a los funcionarios en comento. La licenciada Soledad Guadalupe López Acosta recordó que cuando el doctor Luis A. González Placencia presentó su informe de actividades ante la ALDF, hizo del conocimiento de las y los legisladores cuáles autoridades no habían aceptado y cuáles no habían dado cumplimiento a las recomendaciones. En este sentido, el Consejo de la CDHDF acordó en la sesión ordinaria del mes de abril enviar un oficio al presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF pidiendo que se nos informara sobre este requisito de ley. Asimismo, la comisión referida aprobó el año pasado un acuerdo en el que se estableció que la Comisión de Gobierno tendría que reunirse para analizar el informe que le mandamos y determinar a quién se cita. El argumento del diputado Razú es que la comisión que él preside no tiene competencia para este propósito pues la ley orgánica de la ALDF establece que es la Comisión de Gobierno la que tiene esta facultad. Nosotros no coincidimos con esa interpretación a modo porque el artículo 65 bis es muy claro. En el oficio le recordamos que se aprobó un acuerdo. No ha habido respuesta formal por lo que seguimos esperando y al pendiente pues no existe ninguna sanción a las comisiones legislativas por incumplir los propios acuerdos que adoptan.

Al respecto, el doctor Luis A. González Placencia dijo que además del pronunciamiento del Consejo ha pedido que se analice la posibilidad de emitir una recomendación a la ALDF. Es un asunto administrativo en el que tenemos competencia, y al abrir la queja se puede motivar la negociación sobre el tema. El maestro José Woldenberg expresó su acuerdo con la emisión del comunicado propuesto. Señaló que es necesario que la Comisión salga al paso de la dinámica que se vive en la ALDF insistiendo una y otra vez, con un método muy pedagógico, en que la ALDF está obligada a dar cumplimiento al artículo 65 bis. Finalmente, el doctor Luis González Placencia ofreció enviar a las y los consejeros, la propuesta de comunicado para sus observaciones y comentarios. En otro tema, el doctor Luis A. González Placencia se refirió a su informe anual de actividades, en cuya presentación se contó con la presencia del licenciado Juan José García Ochoa, Subsecretario de Gobierno, quien en representación del jefe de gobierno, formó parte del presidium junto con el Presidente del Tribunal de Justicia del Distrito Federal, la presidenta de la Comisión de Gobierno de la ALDF, el señor Eduardo Gallo y la consejera Nashieli Ramírez.

Asimismo, el presidente se refirió a la acción de inconstitucionalidad interpuesta y admitida en la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la emisión por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal del acuerdo A/003/2012 en el que se dice que perfeccionan su protocolo para la presentación ante los medios de comunicación de personas puestas a disposición del ministerio público.

En otro tema, el doctor Luis A. González Placencia informó a las y los consejeros sobre la firma de la "Carta compromiso por los derechos humanos en el Distrito Federal" con las y el candidato a la jefatura de gobierno del Distrito Federal. Destacó que dicha firma se da en el marco de un protocolo muy cuidado y equitativo, con una muy buena cobertura mediática que tiene un considerable valor simbólico.

Finalmente el doctor Luis A. González Placencia se refirió al proyecto de nueva ley de la CDHDF, en cuyo proceso de análisis han participado las y los titulares de esta Comisión para discutir cada uno de los artículos que lo conforman a efectos de remitir una versión preliminar a las y los consejeros para recibir sus observaciones y comentarios. Informó también que la idea es que la CDHDF tenga un proyecto que amplíe las facultades de este organismo, y que deje en la ALDF constancia de nuestro planteamiento institucional.

4.- Investigaciones Relevantes

"En este documento se ha suprimido la información en razón de estar clasificada como de acceso restringido en su modalidad de confidencial y se omite conforme a lo dispuesto en los artículos 6, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones I, VII, XV, XX, 11, párrafo segundo, 26, 36, párrafo primero, y 38 fracciones I y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Distrito Federal; 2, párrafo cuarto, 5, párrafo sexto, de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y 5 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en el Distrito Federal."

5.- Agenda Legislativa

A continuación, la Coordinadora de Interlocución Institucional y Legislativa, hizo uso de la palabra para exponer los temas de la agenda legislativa.

5.1.- Cierre del segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión

Las Cámaras de Diputados y de Senadores concluyeron el viernes 29 de abril el segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de la LXI Legislatura.

Entre los logros obtenidos fue el haber aprobado la Ley General de Víctimas, Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas, quedando pendiente su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Una de las reformas que causaron gran controversia en diferentes sectores de la sociedad fueron las reformas a los Artículos 24 y 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que se turnaron a los Congresos Estatales para su aprobación.

El Dictamen relacionado con el Código Federal del Proceso Acusatorio no se aprobó en la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados ya que era contradictorio con las normas Internacionales de Derechos Humanos y Penales. No se llegó a un acuerdo para la realización de un periodo extraordinario en ambas cámaras, ya que varios diputados y diputadas comenzaron a realizar sus respectivas campañas.

5.2.- Cierre del segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Al cierre del último periodo ordinario de sesiones, el trabajo legislativo destacó por la reforma a la Ley para la promoción de la convivencia libre de violencia en el entorno escolar, así como el Código Penal del DF en materia de tortura y a la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Se aprobaron reformas a la Ley de Aguas del DF, para establecer una distribución equitativa del suministro de agua en todas las delegaciones.

Se aprobó la nueva Ley para la prevención integral del VIH-SIDA.

Se tomó protesta a 10 Consejeros Ciudadanos de la PAOT, a 3 de la CDHDF y a 5 Comisionados del INFODF.

Se aprobó que el Juez Familiar retire la patria potestad al padre o madre que sustraiga o retenga sus hijos e impida las convivencias decretadas por el Juez.

Se reformó la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del DF, por la que se permite la reelección del presidente del TCADF por un periodo.

Se impusieron penas más severas en contra de quienes ejerzan violencia en contra de un adulto mayor.

Se presentó la Ley para el tratamiento jurisdiccional de las adicciones que crea las cortes de drogas.

Se aprobaron los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Santa Fe y Tacubaya.

No se logró consenso en diversos temas como vivienda, penas alternativas y la prohibición de las corridas de toros.

5.3.- Reuniones y suscripción de la carta compromiso con los candidatos a la jefatura de gobierno del Distrito Federal

• Suscripción de la Carta Compromiso por los Derechos Humanos en el Distrito Federal

La licenciada Rosario Guerra Díaz, candidata del Partido Nueva Alianza resaltó que los derechos humanos son la base de la convivencia libre de violencia, del avance democrático y son el fundamento para evitar la discriminación. Señaló que la agenda de derechos es parte de su plataforma de gobierno.

El doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, candidato del PRD, PT y Movimiento Ciudadano señaló que el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y su Ley son un compromiso que propicia mayores vínculos y hace converger las acciones de Gobierno y de Órganos encargados de la protección de los derechos humanos.

La licenciada Isabel Miranda de Wallace, candidata del Partido Acción Nacional resaltó que para que los derechos humanos sean respetados hay que empezar por un Gobierno que no tolere ni un acto que lleve a su violación, a la impunidad ni a la corrupción. Dijo que la firma de la Carta ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de hacer valer los derechos humanos en el Distrito Federal.

La licenciada Beatriz Paredes Rangel, candidata del PRI, señaló que es evidente que hay temas en la vida pública que tienen que estar por encima de las perspectivas partidarias y que constituyen el piso de entendimiento de las necesidades democráticas. Preciso que los derechos humanos serán ejes transversales de su actuación y subrayó su compromiso con los derechos a la igualdad, a la no discriminación y a la información, este último como derecho soporte de la democratización de la sociedad.

• Reuniones con candidatas y candidato

El doctor José Luis Caballero señaló que los medios de comunicación destacaron la posición de Beatriz Paredes respecto a que las recomendaciones deben ser vinculantes. Indicó que esto es terrible porque es como decir que las comisiones no funcionan si no tienen atribuciones de un juez.

Al respecto, la doctora Mónica González Contró consideró que la incomprensión del tema y la insistencia en la obligatoriedad y la coactividad ha dificultado el

entendimiento de los derechos humanos en México. Es por eso también que no se entiende el papel de las instancias internacionales. Esto refuerza la idea de la necesidad de la fuerza que terminaría creando un sistema paralelo al de las instancias jurisdiccionales. En este sentido consideró necesario un pronunciamiento de la CDHDF, así como mantener en la agenda política el tema de lo que es en realidad una comisión de derechos humanos.

Sobre este tema el consejero Manuel Fuentes refirió que el punto clave es la impunidad. Indicó que es necesario discutir mecanismos más efectivos para que las autoridades no se burlen de las recomendaciones. La estructura de las comisiones no es la ideal para asegurar el cumplimiento de los derechos humanos y la cuestión es cómo contar con instrumentos que resulten eficaces a los ojos del ciudadano común.

El doctor José Luis Caballero señaló que el tema tiene que ver con un quiebre en la rendición de cuentas de las autoridades, el tema no es la naturaleza de los *ombudsmen* sino que la democracia está quebrada en este sentido. El cumplimiento de los derechos humanos es una obligación del Estado y no una plataforma política.

La consejera Mónica González Contró evocó el comentario de Luis Videgaray. Refirió que es muy grave que haya dicho que las recomendaciones al no ser obligatorias, resultan llamadas a misa. La consejera consideró necesario explicar cuál es la naturaleza de las recomendaciones.

El maestro José Woldenberg refirió que las comisiones surgen en México luego de una ola de violaciones sistemáticas a los derechos humanos. Las comisiones fueron la respuesta, un órgano de carácter autónomo garante de la labor de las instituciones públicas cuyo poder es político y moral ya que los derechos humanos son el piso de la convivencia social. Consideró también que mucho se ha logrado en la materia pues hoy en México se habla de derechos humanos cuando hace tres décadas esa noción no existía. Sin embargo, es legítima la preocupación de lo que nos puede pasar si al emitir recomendaciones éstas no son admitidas; su poder disuasivo se puede erosionar hasta ser consideradas llamadas a misa. En este sentido señaló que es necesario insistir todo el tiempo en la naturaleza de las comisiones, lo que no son y los límites a los que se enfrentan. Es importante salir al paso del incumplimiento de la ALDF para llamar a comparecer a los funcionarios y sin entrar en la polémica con las y el candidato, hacer un documento y puntualizar cómo funciona ese eslabón en el proceso de las recomendaciones y cómo si ese último no funciona, los demás no se activan. Sobre el tema, la consejera Nashieli Ramírez señaló que hay que reconocer que hace 6 años no estaba en ningún planteamiento de agenda política el asunto de las recomendaciones, si bien hemos ido avanzando hay que hacer una labor pedagógica al respecto y seguir por esa lógica.

El consejero Manuel Fuentes indicó que hay que ver las fortalezas y las limitaciones que se tienen. Sin embargo, las limitaciones de la ley no pueden ser las de la CDHDF. Puntualizó que las y los consejeros no tienen limitaciones como servidores públicos y es necesario buscar un equilibrio para que este tema no derive en impunidad.

Al respecto, el doctor Luis González Placencia señaló que esto representa una buena oportunidad para explicar por qué recurrimos a otros mecanismos. Informó sobre la elaboración de un artículo de fondo, mismo que se circulará a las y los consejeros para recabar observaciones.

6.- Proyectos de acuerdo

6.1.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba que este organismo colabore en la administración del Programa Anual de Capacitación en materia de atención a personas con discapacidad 2012 de la Jefatura de Servicios de Derechos Humanos y Participación Social del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

La licenciada Paz Echenique Pascal informó que el presente acuerdo se pone a consideración de las y los consejeros en razón de que hubo un acercamiento por parte del área de Servicios de Derechos Humanos y Participación Social del ISSSTE para solicitar la colaboración de la Comisión en el Programa Anual de Atención de Personas con Discapacidad. Informó que dicha área no cuenta con capacidad en recursos humanos para llevar a cabo este programa y dado que el tiempo es limitado, nos han pedido colaborar con ellos. Esto implica que la Comisión se haga cargo de parte de algunas actividades del programa como la organización de un diplomado, participación en cursos y programas de capacitación, así como la administración de los recursos del programa.

Al respecto, el consejero Manuel Fuentes sugirió establecer en el acuerdo que estas actividades van enfocadas al Distrito Federal pues consideró inquietante que un trabajo que debiera hacer la CNDH lo termine haciendo la CDHDF. Consideró que si bien la invitación es positiva, es necesario explicar nuestra intervención en un tema de orden público federal.

En respuesta a lo anterior, la licenciada Paz Echenique Pascal informó que aquella dependencia acudió primero a la CNDH y debido a que ésta no aceptó, se produjo el acercamiento con nosotros. El programa se busca implementar a nivel nacional, por lo que de aprobarse se hará un convenio en el que quede puntualmente estipulada la responsabilidad de la Comisión en este programa. Para abonar al tema, el doctor Luis González Placencia refirió que se están presentando casos de autoridades de otros estados que recurren a nosotros para coadyuvar en diversas actividades de capacitación.

La consejera Mónica González Contró expresó su acuerdo con el punto de vista del consejero Manuel Fuentes y, en este sentido, recalcó la importancia de cuidar los términos de nuestra competencia.

Por su parte, el maestro José Woldenberg indicó que si bien la Comisión tiene facultades para supervisar lo que hacen las autoridades del Distrito Federal, tampoco parece haber límite en sus facultades para establecer convenios de colaboración respecto a actividades de capacitación en materia de derechos humanos.

En este sentido, la licenciada Alejandra Ramírez Ortega evocó el contenido del artículo 2 de la Ley de la Comisión que señala que la CDHDF, cuya redacción no resulta limitativa.

La consejera Mónica González Contró señaló que es necesario contar con un estudio integral y no circunscribirse a una interpretación parcial de la ley. En este sentido, el consejero Manuel Fuentes señaló que si bien la solicitud del ISSSTE es una buena noticia, se debe analizar el tema de responsabilidades que se adquieren con esto y sobre todo la forma de administración y uso de los recursos.

La consejera Nashieli Ramírez informó que, con la finalidad de saltarse algunas restricciones administrativas, es muy usual que los recursos de los programas institucionales se vayan hacia algunos organismos autónomos. Por tanto, consideró que dado que se plantea administrar un recurso que no es de la Comisión, se debe ser cuidadoso y tener claro hasta dónde es conveniente volvernos operadores de programas que no son nuestros.

Al respecto y una vez que el doctor Luis González Placencia informó sobre la suscripción de otros convenios de esta naturaleza, el maestro José Woldenberg señaló que en su opinión esto no representa extralimitación alguna. Por el contrario, representa una excelente oportunidad de colaboración para la Comisión. Por su parte, la consejera Mónica González Contró manifestó sus reservas al considerar que la CDHDF no puede suplir lo que debe hacer la CNDH, por lo que sugirió hacer un análisis más a fondo.

Finalmente el doctor Luis González Placencia propuso a las y los integrantes del consejo aprobar el presente punto de acuerdo, así como llevar a cabo un análisis muy puntual con una mirada más contextual que permita fijar un criterio.

Acuerdo 15/2012 Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron por unanimidad el acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba que este organismo colabore en la administración del Programa Anual de Capacitación en materia de atención a personas con discapacidad 2012 de la Jefatura de Servicios de Derechos

Humanos y Participación Social del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

7.- Presentación de informes

7.1.-Informe sobre la adecuación al calendario presupuestal

La licenciada Irma Andrade dio cuenta del informe y añadió que la modificación a los tiempos establecidos tiene que ver con la solicitud de recursos a la Subsecretaría de Finanzas para la reparación de la cantera del edificio sede de la CDHDF. Dado que este recurso no se había asignado aún, se pidió un adelanto en las ministraciones a fin de proceder a la reparación, consistente en la sujeción de la cantera mediante la técnica de atornillamiento. Por tanto, en el mes de mayo se recibió por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno local un adelanto a la ministración correspondiente al mes de diciembre del presente ejercicio por la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

De igual manera y para dar respuesta a la observación de la consejera Mercedes Barquet respecto a la antigüedad del edificio y la necesidad de una reparación de esta magnitud, la licenciada Irma Andrade informó que el sentido del dictamen encargado a la UNAM es que los materiales utilizados fueron de mala calidad y estuvieron mal colocados. Se han hecho gestiones con el área jurídica para llevar a tribunales el caso. A pesar de no tener estipulado un periodo para denunciar vicios ocultos, la ley contempla un lapso de 10 años. No habiendo comentarios adicionales, las y los consejeros dieron por recibido el informe de referencia.

7.2- Informe de la implementación de la plataforma en investigación y enseñanza aplicadas a los derechos humanos PIENSA DH

El maestro Ricardo Ortega hizo uso de la palabra para informar que desde principios del año se inició el desarrollo de una plataforma que pretende convertirse en una caja de herramientas que fomente el trabajo de investigación en materia de derechos humanos. Con este concepto se arrancó el proyecto Piensa dh, el cual busca que las personas no expertas se puedan acercar de una manera ordenada al tema. Entre otras ventajas, esta herramienta facilita el acceso a las publicaciones de la Comisión y a otros muchos materiales, además busca ser un puente de comunicación entre el sector académico y la sociedad civil, así como una buena oportunidad para articular la investigación con instituciones académicas. Se refirió, asimismo, al trabajo que la Comisión ha emprendido junto con otras instancias académicas en torno al significado y alcances de la reforma constitucional en derechos humanos.

El consejero Manuel Fuentes señaló que le preocupa que este tipo de trabajos de investigación se encarguen a un grupo de investigadores que probablemente

elabore algo poco accesible para la gente de a pie. Consideró importante que esta información esté al alcance de organizaciones de la sociedad civil y tenga un lenguaje accesible.

El doctor José Luis Caballero consideró que no se debe descuidar la interpretación pro persona. Hizo suya la preocupación de que esta plataforma pudiera abordar temas en forma aislada. Hemos abandonado el tema de estándares institucionales, el abordaje debe ser más pulcro y el material debe ser formulado de manera tal que sea accesible a los destinatarios.

La consejera Mónica González Contró se refirió a la intervención del consejero Manuel Fuentes y dijo que esta plataforma es para personas que trabajan con alta especialización, lo cual no nos exime de la obligación de desarrollar instrumentos de divulgación dirigidos al público en general. En este sentido, el maestro José Woldenberg evocó el nombre de la plataforma para señalar que se trata de una página especializada y dirigida a gente interesada en estos temas. La plataforma accesible al público en general debe ser construida y si bien no debe ser excluyente, es distinta a la que se está presentando.

Finalmente, el consejero Manuel Fuentes consideró que el reto más importante es aterrizar estos instrumentos para que sean utilizados por víctimas. Refirió que hay mucha información que debe concentrarse y sistematizarse. No habiendo comentarios adicionales, las y los consejeros dieron por recibido el informe de referencia.

7.3- Informe sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y del seguimiento de asuntos en proceso

El licenciado José Luis Gutiérrez Espíndola hizo uso de la palabra para comentar de manera general los asuntos y solicitudes del Consejo que tienen un avance que reportar:

El licenciado Gerardo Sauri informó a las y los consejeros que el 31 de mayo se presentará la Estrategia por los Derechos de la Infancia en la que se trabajará sobre generación de conocimientos, política pública, educación y sensibilización. En otro tema, el licenciado Sauri se refirió al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Informó que las organizaciones de la sociedad civil tuvieron una conferencia de prensa en la que llamaron a las y el candidato a comprometerse con las agendas de derechos humanos.

En otro tema, la licenciada Guadalupe Cabrera se refirió al planteamiento de la consejera Patricia Galeana respecto a circunstancias presentes en los alrededores del Museo de la Mujer que podrían hacer presumir trata de personas, dados los camiones estacionados en las cercanías. Explicó que personal de la cuarta visitaduría hizo varias entrevistas y lo que encontró fue otro

tipo de problemática. En la zona se instalan camiones que ofrecen servicios de transporte al sur del país y son usados por personas que llegan a comprar mercancías al centro de la ciudad. El tema del homicidio ocurrido en un hotel cercano al Museo de la Mujer parece un hecho aislado. En la misma línea, personal del Programa de Promoción Territorial hizo una visita de observación para tratar de identificar algunos otros hechos y confirmó la versión.

Por otro lado, a partir de la entrevista con la encargada del Museo se detectó que hay muchas personas que acuden a dicho lugar para pedir información sobre derechos humanos, por lo que se hizo el ofrecimiento para que vía el programa de promotores haya un acercamiento con los vecinos a efectos de ofrecer capacitación general respecto a lo que son los derechos humanos y a las instancias a las que se puede acudir. En igual sentido, se considera la instalación de un módulo electrónico de información para acercar a la CDHDF con el museo. No habiendo comentarios adicionales, las y los consejeros dieron el informe por recibido.

8.- Asuntos Generales

El doctor Luis González Placencia informó a las y los consejeros de su próximo viaje a Honduras para asistir como invitado a la celebración de aniversario de la Procuraduría de la Defensa de los Derechos Humanos.

En otro tema, solicitó la distribución del boletín del programa de promoción, mismo que deberá ser entregado a las y los integrantes del Consejo cada tres meses con la finalidad de conocer la información de ese programa. Asimismo, giró instrucciones al Secretario Ejecutivo para avanzar con una propuesta correspondiente al programa de fortalecimiento.

Finalmente, la consejera Nashieli Ramírez se refirió a la declaración del Procurador General de Justicia del Distrito Federal en la que se reconoce por primera vez la injerencia de grupos de delincuencia organizada en la ciudad. Al respecto, el doctor Luis González Placencia solicitó al licenciado Daniel Robles solicitar la nota para observar el contexto de la misma y dar el seguimiento del caso.

Siendo las catorce horas con cincuenta minutos del treinta de mayo de dos mil doce, las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

Dr. Luis Armando González Placencia
Presidente

Lic. José Luis Gutiérrez Espíndola
Secretario Ejecutivo

Mtra. Mercedes Barquet Montané
Consejera

Dr. José Antonio Caballero Juárez
Consejero

Dr. José Luis Caballero Ochoa
Consejero

Mtro. Manuel Eduardo Fuentes Muñiz
Consejero

Dra. Mónica González Contró
Consejera

Dra. Nashieli Ramírez Hernández
Consejera

Mtro. José Woldenberg Karakowsky
Consejero